

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPARTAMENTO DE SALUD
RLG/GBT/RAB-DIR/sas



DECRETO EXENTO Nº 918
Retiro, 07 MAR 2018

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N°1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08,01,2013 sobre delegación de funciones
- 5- Decreto Exento N° 4055, de fecha 14 de diciembre de 2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.
- 6.- Decreto Siaper N°1329 del 02,09,2015 que nombra cargo de Director Comunal de Salud
- 7.- Cotización Proveedor Laboratorio Chile S.A.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con stock de Medicamentos para cubrir demanda derivada de las atenciones médicas a usuarios de APS de Retiro.

DECRETO:

- 1.- **AUTORICESE**, La compra vía MERCADO PUBLICO, al proveedor LABORATORIO CHILE S.A. Rut 60.810.000-8, de la ciudad de SANTIAGO.
- 2.- **EJECUTESE**, La adquisiciones de 15.000 COMPRIMIDOS DE CLONAZEPAM 2MG., por la suma de \$446.250.- (Cuatrocientos cuarenta y seis mil doscientos cincuenta pesos).
- 3.- **IMPUTESE**, Dicho gasto al Presupuesto Vigente Subtitulo 22, Ítem 04, Asignación 004.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



R ODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL